



**FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN**

**FEDERACIÓN ANDALUZA DEL  
DEPORTE DE ORIENTACIÓN (FADO)**



**NORMATIVA 2021**

**LIGA ANDALUZA TRAIL-O**

## DATOS DE LA NORMATIVA

- **Redacción:** Responsable Normativa + Dirección Técnica FADO
- **Fecha de aprobación:** 20/12/2020.
- **Fecha de vigencia:** 1 de enero 2021 a 31 de diciembre 2021

## ÍNDICE DE LA NORMATIVA

CAPÍTULO I: GENERALIDADES .....	2
CAPÍTULO II: CLASIFICACIONES .....	4
CAPÍTULO III: CLUBES ORGANIZADORES .....	8
CAPÍTULO IV: DIRECTRICES TÉCNICAS .....	9
CAPÍTULO V: ESPECIFICACIONES DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA.....	12

## **CAPÍTULO I: GENERALIDADES**

Con el nombre de Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, se agrupan un mínimo de tres competiciones oficiales FADO de orientación de TRAIL-O a celebrar a lo largo del año 2021. Las pruebas, además del Reglamento de Orientación FADO y de las normas generales de las Federaciones Española e Internacional de Orientación, han de someterse a la siguiente normativa.

### **Artículo 1.- Organización y participación**

La organización de las competiciones correrá a cargo de clubes miembros de la FADO y/o acuerdos con otras Federaciones Autonómicas de la FEDO, siendo cada una de ellas supervisada por un Juez Controlador, y aceptando cada club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada 2021. Además, será de obligado cumplimiento el [PROTOCOLO PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19](#).

Cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o no, podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial), que le corresponda por sexo y edad.

El resultado de los corredores que no dispongan de licencia de temporada en el momento de la participación en una prueba no será computable para el ranking.

### **Artículo 2.- Mapas**

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la Federación Andaluza de Orientación para pruebas de TRAIL-O y en su defecto la normativa correspondiente de las Federaciones Española e Internacional de Orientación para pruebas de TRAIL-O.

Por norma general, la cartografía de los mapas de TRAIL-O se realizará preferiblemente con la normativa de mapas ISSOM. Se acepta la normativa ISOM también con un escalado apropiado adicional de los símbolos.

Los mapas para pruebas de TRAIL-O de la Liga Andaluza de Orientación de TRAIL-O 2021 deberán ser preferentemente elaborados o adaptados para este tipo de pruebas (no aconsejándose usar mapas elaborados para otra disciplina de Orientación, como O-Pie o MTBO, por ejemplo).

### **Artículo 3.- Clases de las pruebas**

Las pruebas serán de tipo individual, estableciéndose como formato tipo:

- PRE-O: Clásica y Sprint (clúster sin punto cronometrado).
- TEMP-O.
- Relevos.

### **Artículo 4.- Categorías de participación**

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

- **OPEN-ELITE:** Sin límite de edad, sexo o condición física.
- **PARALÍMPICA:** Sin límite de edad, sexo o condición física. Necesario tener en vigor el Certificado de Elegibilidad de la IOF para esta categoría.

- **SUB-16:** Cumplen 16 años o menos en 2021, con independencia de sexo o condición física.

La realización de las pruebas de TRAIL-O se hace de forma individual para todos los participantes, tanto para los Federados como para los No-Federados (excepto los casos de competidores PARALÍMPICOS que necesiten llevar Acompañante).

### **Artículo 5.- Acceso a las categorías**

El orientador podrá participar en la categoría que desee siempre que se cumplan los requisitos de las siguientes consideraciones:

**Art. 5.1.-** En la categoría OPEN podrán participar y clasificar los orientadores Federados con licencia en vigor en el año correspondiente a la competición, y podrán participar, pero no figurar en el ranking los orientadores con licencia de prueba.

**Art. 5.2.-** En la categoría PARALIMPICA sólo podrán participar y clasificar los orientadores Federados con licencia en vigor en el año correspondiente a la Liga Andaluza y que además cuenten con el Certificado de Elegibilidad de la IOF en vigor.

**Art. 5.3.-** En la categoría SUB-16 podrán participar y clasificar orientadores Federados con licencia en vigor en el año correspondiente a la competición que no superen los 16 años en la temporada vigente. Para figurar en ranking no será válida la licencia de prueba.

### **Artículo 6.- Cuotas máximas de inscripción**

**Art. 6.1.-** Las cuotas máximas que se podrán cobrar por inscripciones serán de 5€, con independencia de la categoría.

**Art. 6.2.-** Para fomentar la participación en la modalidad, no es recomendable cobrar recargo.

### **Artículo 7.- Calendario**

El calendario de pruebas aprobado por la Asamblea General para la temporada, se adjuntará como anexo.

## CAPÍTULO II: CLASIFICACIONES

Como resultado de la celebración de las pruebas de Orientación incluidas en el calendario de Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, se obtendrá una puntuación que dará lugar a una clasificación en la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021. Las normas para la elaboración de la clasificación en la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 por parte de la FADO se describen en los siguientes artículos:

### Artículo 8.- Socios

Todos los deportistas que aspiren a estar incluidos en la clasificación de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 deben pertenecer a un club miembro de la FADO y estar en posesión de la correspondiente licencia de temporada FADO en vigor para la temporada 2021. Para todas las pruebas disputadas, serán considerados solamente los resultados obtenidos por los competidores que estén en posesión de la licencia de temporada en la fecha de la competición en cuestión.

### Artículo 9.- Puntuación

**Art. 9.1.-** En el caso de pruebas exclusivas de Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, a cada orientador que participe se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

<b>Pos</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>Ptos</b>	60	54	48	43	40	38	36	34	32	31	30	29	28	27	26

<b>Pos</b>	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
<b>Ptos</b>	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11

<b>Pos</b>	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40 y SIGUIENTES					
<b>Ptos</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1					

Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 0 puntos por su participación.

**Art. 9.2.-** En el caso de coincidir una prueba de Liga Española y Liga Andaluza, los participantes que deseen puntuar en la categoría SUB-16 para el ranking andaluz, recibirán los siguientes puntos reflejados en la tabla siguiente en función a su posición tanto en OPEN-ELITE como en OPEN-INICIACIÓN:

<b>Pos</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>Ptos en ELITE</b>	60	54	48	43	40	38	36	34	32	31	30	29	28	27	26
<b>Ptos en INI</b>	45	40	36	32	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20

<b>Pos</b>	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
<b>Ptos en ELITE</b>	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11
<b>Ptos en INI</b>	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5

<b>Pos</b>	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40 y SIGUIENTES
<b>Ptos en ELITE</b>	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
<b>Ptos en INI</b>	4	3	2	1						

### Artículo 10.- Clasificaciones

Para elaborar la clasificación final individual (Ranking) y siempre que haya un mínimo de tres competiciones oficiales, en cada categoría se contabilizarán los N+1 mejores resultados conseguidos en las carreras de la Liga Andaluza, siendo N el valor truncado a la unidad del 50% de las carreras puntuables para la Liga, de acuerdo con la siguiente tabla:

Carreras Anuales	N	N+1
3	1	2
4	2	3
5	2	4
6	3	4

Se proclamarán campeones individuales absolutos de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 los ganadores de las categorías OPEN-ELITE, PARALÍMPICA y SUB-16. Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

### Artículo 11.- Presencia en la clasificación de la Liga Andaluza

Un deportista podrá aparecer una sola vez en la clasificación de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, en una única categoría oficial. No se admitirán cambios injustificados de categoría, puntuando sólo en la categoría en que comenzó la temporada.

### Artículo 12.- Otras participaciones en pruebas

Los organizadores de pruebas tendrán como puntuación en esas pruebas la media de puntos de sus N mejores participaciones.

Si una prueba es anulada por el Jurado Técnico antes de empezar o una vez celebrada, se aplicará a los orientadores presentes en la zona de competición el mismo criterio, respecto a puntuación en la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, que a los organizadores de la prueba.

En todo caso, para la clasificación individual, un competidor solo podrá contabilizar un máximo de 2 pruebas organizadas o anuladas.

### **Artículo 13.- Clasificación por Clubes**

En esta clasificación se quiere primar en cada prueba, tanto la cantidad de corredores que mueva un club, como la calidad técnica de los mismos.

**Art. 13.1.-** En cada prueba, cada club sumará los puntos conseguidos por los tres mejores corredores con independencia de la categoría OPEN-ÉLITE, PARALÍMIPICA, SUB-16.

### **Artículo 14.- Sección Ranking**

El responsable de la Sección de Ranking irá elaborando el mismo con las clasificaciones que le proporcionen los Técnicos de Cronometraje (o el Director de Prueba correspondiente) de las pruebas incluidas en la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021.

La Sección de Ranking tendrá, en un plazo máximo de siete días después de recibir los resultados de una prueba, las clasificaciones provisionales de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021. Éstas se publicarán de forma oficial en la página web de la FADO.

### **Artículo 15.- Trofeos y premios**

La FADO hará las gestiones necesarias para que los 3 primeros clasificados de las categorías OPEN-ELITE, PARALÍMPICA y SUB-16 de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, reciban sus trofeos y los diplomas acreditativos de su resultado en un acto al que deberá darse el máximo realce.

Esta entrega se intentará celebrar con motivo de una de las primeras pruebas de la siguiente temporada.



## **CAPÍTULO III: CLUBES ORGANIZADORES**

### **Artículo 16.- Horas de Salida**

Por su posible influencia en las clasificaciones de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, los clubes organizadores de pruebas deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En todas las categorías, en la medida que el número de participantes lo permita, los competidores tomarán la salida con la máxima separación posible.
- Las salidas se organizarán preferiblemente por hora de salida preasignada, aunque también se podrán usar otros métodos que no impliquen dicha preasignación.

### **Artículo 17.- Sistema de gestión**

Las inscripciones se realizarán obligatoriamente con el sistema de inscripciones establecido por la FADO que es el sistema SICO de la FEDO.

A la finalización de la prueba, el club organizador, entregará a la Sección Ranking una copia electrónica de los resultados de la prueba en el formato acordado. En el supuesto de no poder entregarse al responsable el mismo día de la competición, la organización lo remitirá a la Sección Ranking en el plazo máximo de veinticuatro horas a partir de la finalización de esta. En los resultados deberán figurar, como mínimo, los siguientes campos:

Categoría, Nº Licencia, Nombre, Apellidos, Club, tiempos y/o puntuaciones realizados en los distintos días de competición.

Para los competidores descalificados aparecerá el motivo de la descalificación en la columna correspondiente. Otros campos (puestos por día, tiempo total, etc.) no son imprescindibles, pero podrían ser útiles.

Para la obtención de este listado se recomienda exportar los resultados de la aplicación que se use para generar las Clasificaciones de Prueba a un fichero CSV, con la opción "formatos de tiempo en Excel" activada.

Asimismo, es obligación de la organización proporcionar a la sección Ranking el listado de todos los organizadores federados. Este listado incluirá la siguiente información:

Categoría habitual, Nº Licencia, Nombre, Apellidos, Club.

## **CAPÍTULO IV: DIRECTRICES TÉCNICAS**

Con la finalidad de recordar y destacar la importancia de algunos aspectos organizativos de especial relevancia para el correcto desarrollo de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, se establecen unas directrices básicas a tener presentes por organizadores y jueces.

### **Artículo 18.- Información, promoción y difusión de la prueba**

La información sobre las pruebas es uno de los elementos clave para que una prueba resulte exitosa y, por ello, se debe respetar los plazos acordados y ofrecer la información pertinente a los deportistas con la máxima antelación posible.

Al mismo tiempo, cuanta más información se ofrezca y mejor campaña de promoción y difusión se realice, mayor será la visibilidad de la prueba y del deporte en los diferentes niveles y, por tanto, mayor el número de participantes/sponsors potenciales.

### **Artículo 19.- Calidad como objetivo prioritario**

La Liga Andaluza de TRAIL-O 2021, ya en su quinta edición, constituye la competición de referencia nacional de la disciplina de TRAIL-O de este deporte, al ser la pionera en España y, por tanto, se deben abogar y centrar todos los esfuerzos en conseguir una Liga que sea sinónimo de calidad. El objetivo prioritario en la organización de una prueba de Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 debe ser siempre ofrecer a los participantes la máxima calidad especialmente en el área técnica.

Una buena selección de los terrenos teniendo en cuenta las particularidades de cada modalidad, una cartografía precisa y unos trazados adaptados a los requerimientos físico/técnicos de cada categoría se convierten en factores clave para conseguir una prueba de calidad. Si a alguno de estos factores no se le presta la suficiente atención, indudablemente se producirá un descenso de la calidad de la prueba, resultando este un aspecto no deseable.

### **Artículo 20.- Agrupación de categorías**

Se debe partir de la convicción de que lo deseable es trazar un único recorrido para las dos categorías oficiales (OPEN-ELITE y PARALÍMPICA) ya que así se asegura la máxima inclusión de todos los competidores independientemente de su edad, sexo o condición física, y así, al mismo tiempo, se ofrece una mayor posibilidad de competición entre todos los participantes.

Por tanto, no se realizarán agrupaciones de categorías, aunque si las condiciones del terreno y de los caminos por los que discurrirá la prueba así lo indicasen, las categorías OPEN-ELITE y PARALÍMPICA podrá tener recorridos diferentes. En ese caso, se intentará que las variaciones en los recorridos sean mínimas, intentando que todos ellos sean lo más similares posible.

La categoría SUB-16 podrá tener un recorrido individual, con una exigencia técnica inferior al OPEN-ÉLITE/PARALÍMPICO o bien, ser coincidente con el recorrido de INICIACIÓN.

### **Artículo 21.- Referencias de tiempos, distancias, desniveles y controles**

En todas las pruebas de Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 el trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos, distancias, desniveles y controles estipulados y recomendados por la IOF para cada tipo de prueba (PRE-O y TEMP-O) y categorías.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos, distancias, desniveles y controles estipulados y recomendados por la IOF, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados.

## **Artículo 22.- Escalas y equidistancias**

Como norma general, para todas las pruebas de Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 se utilizarán las siguientes:

- **Escalas:** 1/3.000 ó 1/4.000 ó 1/5.000
- **Equidistancia:** 2.5 m ó 2 m.

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

## **Artículo 23.- Avituallamiento**

Se deberá proveer de, como mínimo, avituallamiento líquido para todos los deportistas al finalizar sus recorridos. Es recomendable ofrecer también piezas de fruta, bebidas isotónicas y barritas energéticas de recuperación.

En las pruebas en las que se espere que los participantes estén en competición más de 1 hora, la organización deberá permitir que cada competidor pueda llevar su propio avituallamiento líquido (lo cual deberá hacerse por parte de cada participante sin usar botellas o recipientes transparentes que se puedan llegar a usar como "nivel" durante la competición).

## **Artículo 24.- Otras consideraciones**

Es recomendable hacer una pre-salida de 3 minutos con la separación suficiente para que los competidores puedan concentrarse durante los minutos previos.

Hasta que no se da la salida de cada competidor, no está permitido mirar el mapa, pudiéndose entregar el mapa a cada competidor una vez dada la salida.

## **Artículo 25.- Cuarentena**

En las pruebas de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 se podrá definir una cuarentena para los deportistas.

El lugar de cuarentena tendrá que estar cubierto, disponer de aseos y espacio suficiente para que los deportistas puedan estar cómodos. Para lo cual habrá que considerar que podría llegar a haber participantes con sillas de ruedas y/o dificultades de movilidad.

No se permitirá el acceso a la cuarentena de ningún deportista una vez sobrepasada la hora de cierre de cuarentena y hasta que el último competidor haya abandonado la misma para tomar su salida.

## **Artículo 26.- Sistema de cronometraje y control**

En las pruebas de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 se podrá usar el sistema SportIdent, aunque también se permitirá el sistema de control tradicional por medio de Tarjeta de "papel" o similar y pinzas de picar tradicionales. Si bien desde la FADO se recomienda usar el sistema SportIdent.

En cualquier caso, los tiempos, las respuestas y los resultados se deberán pasar lo antes posible (deseable que sea incluso durante el propio desarrollo de la prueba) a un medio informático para su tratamiento posterior y para facilitar la publicación de resultados durante la prueba, así como para (una vez finalizada la prueba) pasar dichos resultados al responsable de la Sección de Ranking.

### **Artículo 27.- Aspectos prohibidos para los competidores**

Durante el desarrollo de una prueba de la Liga Andaluza de TRAIL-O 2021 está totalmente prohibido comunicarse con otros competidores que aún estén en tiempo de competición por cualquier medio (hablado y/o escrito, así como usando teléfonos móviles, tablets o aparatos electrónicos similares). Lo cual será motivo de descalificación inmediata de todos los competidores involucrados, incluso si alguno de dichos competidores hubiera finalizado ya la prueba.

Durante la Cuarentena tampoco está permitido el uso de teléfonos móviles, tablets o aparatos electrónicos similares con los que se pueda llegar a recibir información del exterior.

### **Artículo 28.- Quejas y Reclamaciones**

**Art. 28.1.-** Ante una problemática ocasionada en una carrera, cualquier corredor podrá emitir una queja contra el organizador.

**Art. 28.2.-** Cualquier queja se transmitirá lo antes posible de forma verbal o escrita (preferentemente) al organizador. Las quejas serán solventadas por el organizador, que informará inmediatamente de forma verbal o escrita de la decisión a la persona que haya generado dicha queja.

**Art. 28.3.-** Se podrán transmitir las quejas hasta el cierre de meta. Las recibidas después de cumplido el plazo de tiempo no se tendrán en cuenta si no hay circunstancias excepcionales que no se han explicado en la misma.

**Art. 28.4.-** Se hará una reclamación contra la decisión del organizador referente a una queja.

**Art. 28.5.-** Ante una reclamación, el Juez Controlador reunirá al Jurado Técnico de la prueba que tomará la decisión que requiera el caso, esta decisión será aceptada por el organizador y por el corredor.

**Art. 28.6.-** Las decisiones del Jurado no serán revisadas por éste, una vez tomadas serán finales, tan solo podrán ser revisadas por la Dirección Técnica de la FADO.

## CAPÍTULO V: ESPECIFICACIONES DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

La Asamblea de la FADO designará que prueba de la Liga Andaluza se nombra el Campeonato de Andalucía de TRAIL-O 2021.

### Artículo 29.- Organización y participación

En el Campeonato de Andalucía de TRAIL-O se permitirá la participación de cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FADO o no, podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial). Sin embargo, únicamente computarán a efectos de clasificación y, por tanto, a título de Campeón/a de Andalucía los deportistas con licencia de temporada FADO.

### Artículo 30.- Pruebas del campeonato

El Campeonato de Andalucía de TRAIL-O constará de las siguientes pruebas:

- Campeonato de Andalucía de PRE-O.
- Campeonato de Andalucía de TEMP-O.

### Artículo 31.- Categorías

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

- Campeonato de Andalucía de PRE-O.
  - **OPEN-ELITE**: Sin límite de edad, sexo o condición física.
  - **PARALÍMPICA**: Sin límite de edad, sexo o condición física. Necesario tener en vigor el Certificado de Elegibilidad de la IOF para esta categoría.
  - **SUB-16**: tener 16 o menos en la temporada vigente.
- Campeonato de Andalucía de TEMP-O.
  - **OPEN**: Sin límite de edad, sexo o condición física.